


No. 4
Octubre - Diciembre 2005
Año IX



Boletín Presupuestario

**Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto**

Análisis del Presupuesto General del Estado
2006.

Resumen de la Situación Presupuestaria
Preliminar del Gobierno Central al Cuarto
Trimestre 2005.

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes
Aprobadas durante Octubre – Diciembre de
2005.

Consúltenos en <http://www.mh.gob.sv>



San Salvador, El Salvador, Centro América



Boletín Presupuestario es una publicación del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto. La publicación se realiza en español.

Licenciado José Armando Rivas Melara
DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado Carlos Gustavo Salazar
SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Mario Antonio Huezo Vilchez
Abelino de Jesús López Pilía
CUERPO DE REDACCIÓN

A los lectores del Boletín Presupuestario se les invita a que cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: agonzale@mh.gob.sv ó consúltenos en Internet a la dirección electrónica www.mh.gob.sv

Nuestra dirección y teléfonos son:

15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
Tel: 2244-4000
Fax: 2244-4004

Los conceptos vertidos en este boletín, son de exclusiva responsabilidad de quienes los suscriben y no representan el pensar ni sentir de la institución, excepto cuando el artículo sea de carácter oficial; es de hacer mención que el contenido del boletín puede reproducirse y citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

VISIÓN Y MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

VISIÓN

Ser la promotora para que las instituciones del Sector Público No Financiero adquieran una cultura presupuestaria caracterizada por actitudes, valores y comportamientos racionales, transparentes, ordenados y disciplinados en la administración de los fondos públicos, orientados a la satisfacción de necesidades de la sociedad.

MISIÓN

Normar para las instituciones del Sector Público No Financiero dentro del marco del Sistema de Administración Financiera Integrado, el Proceso Presupuestario, para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes de Gobierno, contando con un personal idóneo, que labore en un ambiente adecuado, de participación y trabajo en equipo para proporcionar un servicio de excelente calidad.

SÍNTESIS DEL CONTENIDO

Análisis del Presupuesto General del Estado 2006.

En el presente artículo se analiza cada uno de los elementos que sustentan el Presupuesto General del Estado o para el Gobierno Central del ejercicio fiscal 2006, el cual tiene como fundamento la Ley de Presupuesto aprobada y el Mensaje del Presupuesto del mismo año.

Resumen de la Situación Presupuestaria Preliminar del Gobierno Central al Cuarto Trimestre 2005

Se expone un resumen de los principales aspectos sobre los cuales se ha desarrollado la ejecución presupuestaria al Tercer Trimestre 2005, cuya base es el "Informe Preliminar de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de septiembre 2005".

Anexos Estadísticos

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes. Resumen estadístico de la legislación económica y fiscal aprobada durante Octubre – Diciembre del año 2005, la cual tiene incidencia en el quehacer presupuestario.

Análisis del Presupuesto General del Estado 2006^{1/}

División de Integración y Análisis Global

Introducción

El presente análisis trata de exponer cada uno de los elementos que sustentan el Presupuesto General del Estado o del Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2006, el cual como elemento generador de la gestión gubernamental, a partir de las diferentes actividades que desarrollan las instituciones públicas, coadyuvará a la generación del dinamismo productivo de los diferentes sectores de la vida nacional.

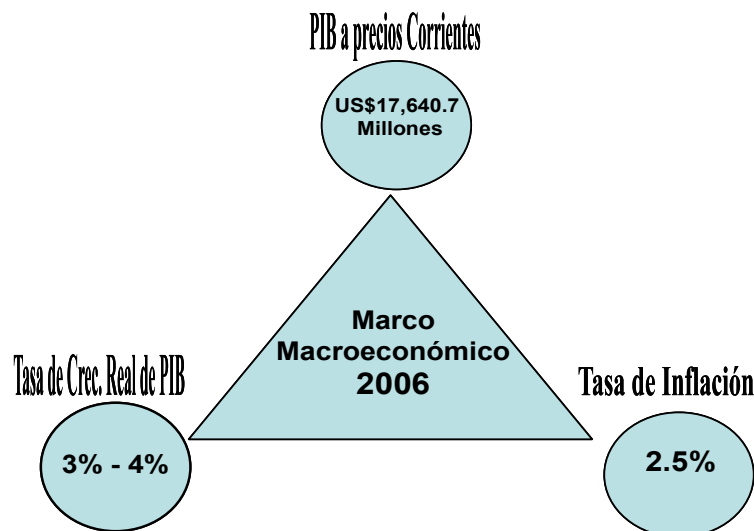
El Presupuesto para el año 2006 tal y como ha sido aprobado por la Asamblea Legislativa el pasado 21 de diciembre del año 2005, tiene como propósito continuar fortaleciendo los servicios sociales, las políticas integrales de apoyo a la población y las distintas necesidades en materia de seguridad pública y desarrollo económico. Es por ello, que para garantizar los recursos necesarios, la política fiscal descansa sobre la base de la disciplina de las finanzas públicas, o sea, realizar una mayor generación de ingresos y un ordenamiento y eficiencia en la ejecución de

los gastos programados, garantizando así con los recursos disponibles, la prestación de los servicios públicos como: educación, salud, vivienda y otros básicos a la población. A continuación se presentan cada uno de los elementos del análisis del Presupuesto 2006.

I. Marco Macroeconómico

El marco macroeconómico sobre el cual se sustenta el Presupuesto General del Estado 2006, está en relación con las áreas de acción contenidas en el Plan de Gobierno, las cuales se orientan a la estabilidad macroeconómica. Es en ese sentido, que el Presupuesto 2006 plantea como fundamento macroeconómico, perspectivas de mayor crecimiento económico, estabilidad de precios internos y como regla de política fiscal, prudencia y disciplina en el manejo de los recursos públicos.

Las principales variables y metas económicas proyectadas por el Gobierno para el ejercicio fiscal 2006, se exponen en el esquema siguiente.

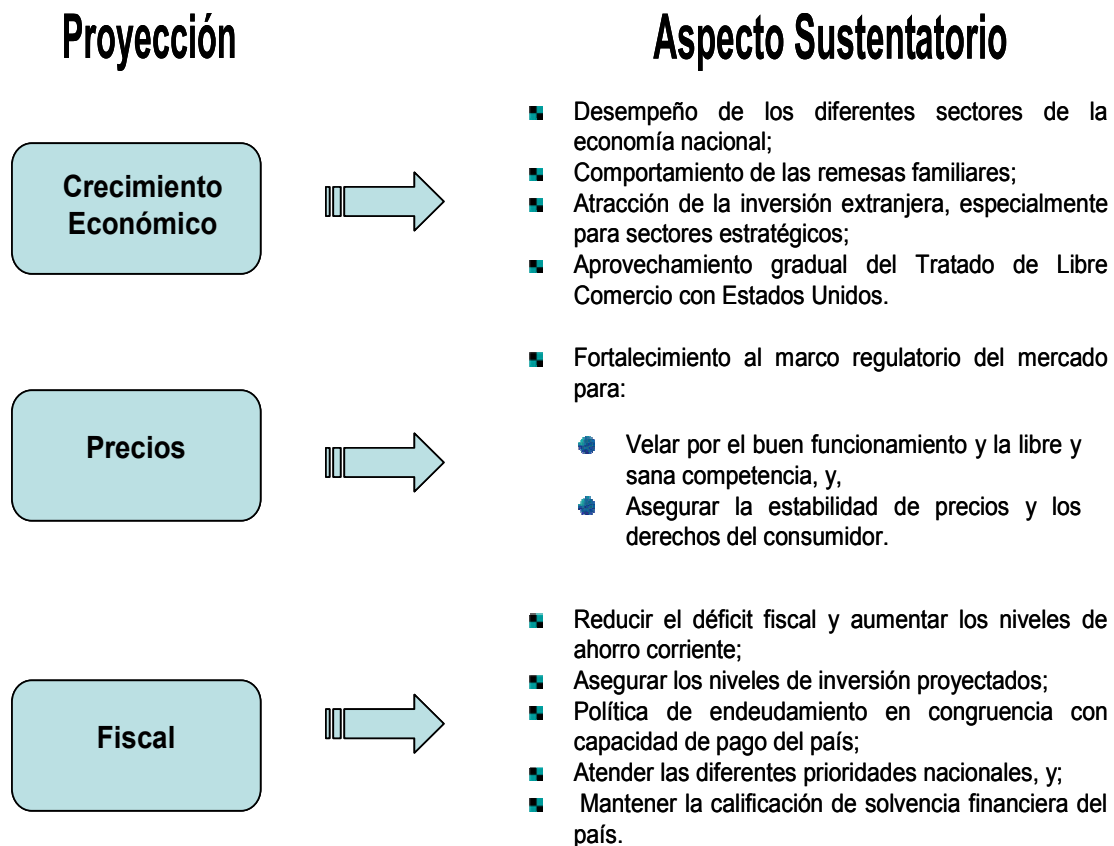


^{1/} Análisis realizado a partir de la Ley de Presupuesto 2006 y del Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2006.

Como se puede apreciar en el esquema anterior, el crecimiento de la economía se ha establecido en una tasa que oscila entre el 3.0 al 4.0 por ciento. La inflación estimada está proyectada en una tasa del 2.5 por ciento, manteniéndose en niveles similares a la estimada en el 2005, con lo cual se busca mantener asegurada la estabilidad de precios a nivel nacional. En línea con las perspectivas de crecimiento económico y estabilidad de

precios 2006, en el ámbito fiscal se busca continuar con el manejo prudente y disciplinado de las variables de ingresos, gastos y financiamiento.

El siguiente esquema presenta de manera sucinta, cada uno de los aspectos en que se apoyan las proyecciones macroeconómicas que se han señalado con anterioridad.



II. Objetivos y Prioridades del Plan de Gobierno en el Presupuesto

El Presupuesto 2006 está formulado sobre la base del cumplimiento de objetivos y prioridades determinados en el Plan de Gobierno, siendo así que en su orientación prevalecen los esfuerzos por brindarle atención al desarrollo social, fomentar el crecimiento económico, la productividad y competitividad, y fortalecer la seguridad ciudadana, entorno que facilitará la actividad

productiva y el cumplimiento de los compromisos del Gobierno en materia social y de seguridad pública. Esta situación permitirá continuar generando un ambiente de estabilidad económica y mejora en las condiciones de vida de la población.

A continuación se presentan cada uno de los objetivos sobre los cuales se ha enfocado el Presupuesto 2006, los cuales permitirán cumplir con las orientaciones antes apuntadas.



Dada la necesidad, como ya se señaló, de mantener la estabilidad económica, como elemento primordial para mejorar las condiciones de vida de la población, en el Presupuesto del ejercicio fiscal 2006, se promueve acciones y medidas a través de la actividad estatal en cada una de las áreas de gestión, donde se busca brindarle atención y

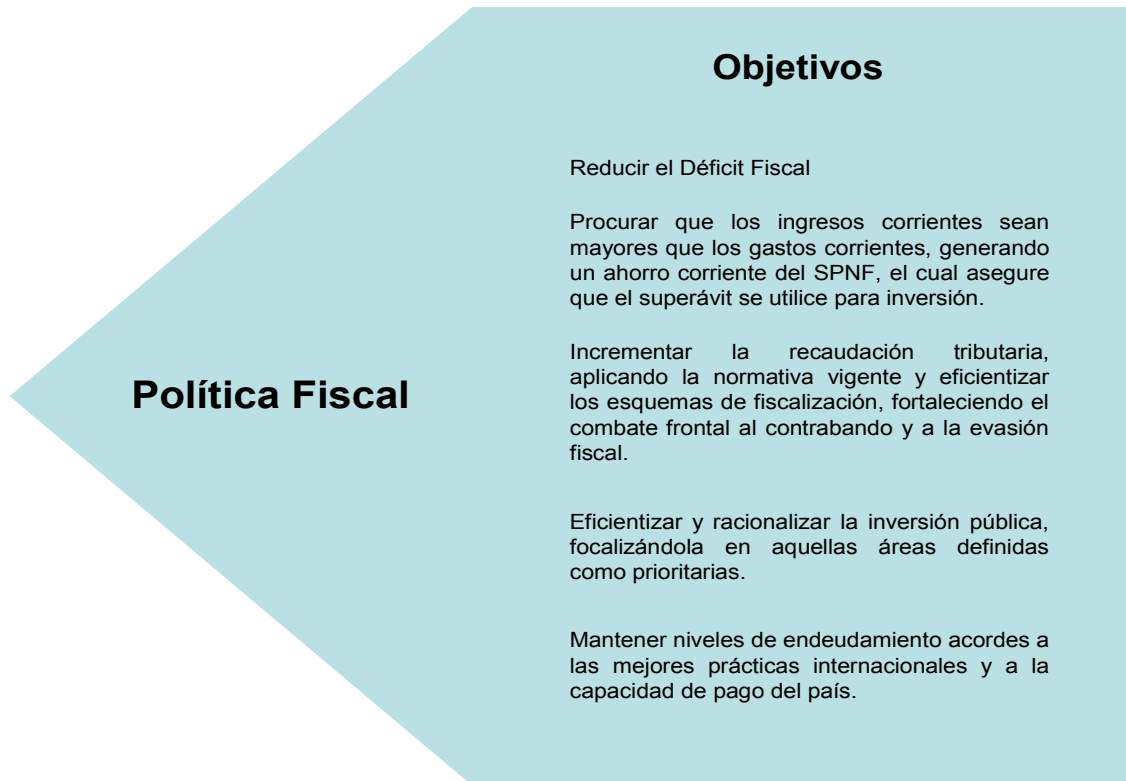
cumplimiento a las necesidades básicas de la población a través de la prestación de los servicios públicos, los cuales se vuelven los elementos que permitan asegurar los propósitos institucionales como nacionales, y su prioridad. El esquema siguiente plantea de manera extractada y por área de gestión la prioridad del propósito para el 2006.

Área	Prioridad
Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> ■ Garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas del Desarrollo del Milenio ■ Fortalecer el sistema educativo a través del Plan 2021 ■ Mejorar la calidad y cobertura de los servicios educativos ■ Mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud ■ Apoyar el sistema previsional ■ Facilitar a las personas el acceso a la vivienda ■ Apoyar a los Gobiernos Municipales ■ Fortalecer los programas en materia laboral y su marco legal
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ■ Continuar con la política coordinada en materia de seguridad pública ■ Fortalecer los programas de atención a la población reclusa ■ Atender los programas de prevención y mitigación de desastres ■ Fortalecer la institucionalidad y administración de justicia
Apoyo al Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> ■ Consolidar los beneficios de los Tratados de Libre Comercio (TLS) vigentes ■ Invertir en red vial estratégica y en el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) ■ Política Agropecuaria orientada a la generación de empleo y riqueza ■ Promover la participación ciudadana en el tema ambiental ■ Facilitar los subsidios necesarios para promover la productividad ■ Fortalecer los marcos regulatorios de funcionamiento del mercado
Conducción Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gestión gubernamental con ética y transparencia ■ Fortalecer las diferentes acciones para incrementar la tributación ■ Promover políticas de apoyo a los salvadoreños en el exterior
Deuda Pública y Obligaciones Generales del Estado	<ul style="list-style-type: none"> ■ Mantener el nivel de deuda del SPNF por debajo del límite ■ Mantener la solvencia del país y atender oportunamente la deuda pública ■ Acceder al mercado financiero en mejores condiciones

III. Política Fiscal

En materia de política fiscal, el marco de acción que se presenta, se enfoca a cinco objetivos principales que tienen dentro de sus propósitos continuar con el ambiente de responsabilidad y prudencia en el manejo de las finanzas públicas, a fin de que la acción

estatal contribuya tanto a la estabilidad económica, como a darle cumplimiento a los compromisos prioritarios en el ámbito social, económico, seguridad ciudadana, etc., para alcanzar estos fines, los objetivos de política fiscal se han centrado entre otros, a lo siguiente:



Tal y como se plantea en los objetivos anteriores, los esfuerzos de la política fiscal para el 2006 apuntan entre otros a, aumentar la recaudación de los impuestos, para ello se propone un mayor esfuerzo en la recaudación de los ingresos corrientes, que sumado a una disciplina en materia de gastos en dicho concepto, se tiene previsto, la reducción del déficit fiscal y generación de ahorro corriente, el cual como criterio de política fiscal buscará asegurar mayores niveles de inversión pública.

Es así, que la política fiscal que se impulsará en el 2006 a través del presupuesto, continuará reforzando la recaudación tributaria por

medio de la modernización de la fiscalización, con lo cual se trata de obtener más autonomía en el financiamiento de las diferentes prioridades y mantener niveles de endeudamiento conforme los límites internacionalmente establecidos; y que el nuevo financiamiento se realice en congruencia con la capacidad de pago del país y su orientación responda a la cobertura de proyectos en áreas estratégicas para el desarrollo económico y social. En este marco de acción de la política fiscal 2006, las diferentes medidas que serán implementadas en materia de ingresos, gastos y financiamiento se resumen así:

Política

Medida

Ingresos



- Vigilar la correcta aplicación de la figura de “Agentes de Retención y Percepción”;
- Modernización de esquemas y planes de fiscalización;
- Velar por el cumplimiento del marco legal de las reformas tributarias;
- Mejorar la atención y facilitar operaciones de los contribuyentes;
- Ampliar la base de los contribuyentes;
- Mejorar la gestión aduanera y continuar con proceso de unión aduanera;
- Dotar de instrumentos y facultades a entes fiscalizadores y de control de la administración tributaria,
- Velar por la correcta utilización de los incentivos fiscales vigentes.

Gastos



- Mantener gasto congruente con niveles de ingreso y en función a cumplimiento de objetivos y prioridades nacionales;
- Aplicar una Política de Ahorro del Sector Público;
- Asignar gasto público con base a la optimización, racionalidad y austeridad;
- Priorizar la atención de la inversión pública,
- Gestión de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública con criterios de optimización de los recursos.

Financiamiento



- Mantener el endeudamiento público en función a capacidad de pago del país y debajo límites establecidos internacionalmente;
- Acceder al financiamiento complementario, tomando en cuenta costos del mismo y a estrategias definidas en materia de endeudamiento público;
- Solventar oportunamente los compromisos de endeudamiento, y;
- Atender prioritariamente la Deuda Previsional.

IV. Análisis del Gasto del Presupuesto General del Estado

Las estimaciones que presentan los presupuestos de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado 2006 alcanzan los US\$3,338.0 millones, significando este monto un 11.6 por ciento más que el Presupuesto Votado del 2005, donde dicho crecimiento se justifica por el aumento de recursos que experimentan rubros de alta incidencia para la población como es el pago de pensiones, Red Solidaria, Municipalidades, Deuda Pública, subsidio transporte y otros gastos que servirán para estimular la actividad productiva nacional.

1. Ingresos

En relación a los ingresos totales proyectados para el ejercicio fiscal 2006 del Presupuesto General del Estado, estos ascienden a US\$3,338 millones con un crecimiento total estimado de US\$346 millones, donde su base de sustentación radica en el impulso que se realizará a medidas en materia de tributos, tendientes a mejorar la carga tributaria sin

aumentar los impuestos, obtención de recursos externos por medio de desembolsos y donaciones, así como por las fuentes complementarias y alternativas de financiamiento, que son particularmente orientadas a la cobertura de los diferentes proyectos de inversión pública.

Tal y como se puede apreciar en la Cuadro No. 1, la estructura de los ingresos del Presupuesto General del Estado 2006 continúa fundamentándose en la gestión de los ingresos corrientes, los cuales alcanzan los US\$2,362.2 millones, los que representan un 70.8 por ciento del total de ingresos y equivalen a un crecimiento del 10.2 por ciento de un ejercicio respecto al otro, fundamentado sobre la base de las acciones que en materia tributaria desarrollará el Gobierno, las cuales tal y como se ha pronunciado, están orientadas a la ejecución de planes masivos de fiscalización, facilitación de las operaciones de la administración tributaria y estímulo de la actividad económica por la implementación del TLC con Estados Unidos.

En cuanto a los otros ingresos, que incluye de capital, las contribuciones especiales y el financiamiento, suman US\$975.8 millones, que representan el 29.2 por ciento de los ingresos totales, en los cuales el financiamiento constituido por los desembolsos de préstamos externos y la colocación de títulos valores viene a representar el 86.8 por ciento del total en esta clasificación. Por su parte, los restantes 13.2

por ciento, lo conforman las transferencias de capital y los ingresos por contribuciones especiales, las primeras corresponde a las donaciones que se perciben del exterior para ejecutar determinados proyectos de inversión y los segundos por la aplicación que se efectúa sobre el consumo de combustibles, cuyo destino se relaciona con el mantenimiento de la red vial del país.

Cuadro No.1

Millones de US dólares

Clasificación	Votado 2005	Votado 2006	Variación	
			Abs.	%
Corrientes	2,143.3	2,362.2	218.9	10.2
Capital	75.2	41.5	(33.7)	(44.8)
Financiamiento	700.3	846.8	146.5	20.9
Contribuciones Especiales	73.2	87.5	14.3	19.5
Ingresos Totales	2,992.0	3,338.0	346.0	11.6

2. Gastos

En materia de gastos, el Presupuesto General del Estado para el 2006 se estima en la misma cuantía y en compatibilidad con el nivel de ingresos proyectados, o sea por la cantidad de US\$3,338 millones, los cuales según lo establece la política de gastos han sido asignados atendiendo criterios de optimización, eficiencia y prioridad, a fin de darle cumplimiento a las diferentes necesidades, especialmente en el campo social, económico, de seguridad ciudadana y la atención de compromisos de endeudamiento público, que tienen dentro de sus objetivos mejorar los servicios educativos, de salud, pago de pensiones, subsidios a sectores nacionales, proceso electoral e incremento salarial y desarrollo local.

Las cifras que presenta el cuadro No. 2 están reflejando una asignación de gastos corrientes por US\$2,020.3 millones, monto que supera en un 7.2 por ciento al del año 2005, y evidencia el fortalecimiento que se

realiza de algunos servicios y la atención de nuevas actividades dentro de la gestión pública, entre las que se puede señalar, los mayores aportes que de nuevo recibe educación, salud, seguridad y la administración de justicia, así como nuevos desembolsos para cubrir el incremento salarial anunciado por el Gobierno a los empleados públicos, subsidio al transporte público y apoyo al fondo para la mitigación de desastres, entre otros.

En materia de gastos de capital, mayormente orientados a la inversión pública, su objetivo se ha establecido en potenciar las áreas sociales y de apoyo al desarrollo económico, esto para incentivar la actividad productiva y generar condiciones óptimas y atender necesidades básicas de la población, estos alcanzan los US\$441.5 millones, en cuyo monto continua prevaleciendo orientaciones a la atención de proyectos sociales, como el desarrollo local, proyectos educativos y de salud, infraestructura vial(carreteras, calles,

vías de acceso y caminos vecinales), programas de rehabilitación del sector agropecuario y de apoyo al medio ambiente.

Por su parte, los gastos en concepto de Contribuciones Especiales y el Costo Previsional que suman un monto de US\$487.5 millones, los primeros serán transferidos al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$67.5 millones y al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) por US\$20.0 millones, los cuales servirán para la cobertura de los diferentes proyectos de mantenimiento rutinario y permanente de la red vial del país, así como para la atención integral de la salud a la población a través de la red de Unidades de Salud pública nacional; mientras que los segundos con un monto de US\$400.0 millones

corresponden a la transferencia de recursos a las entidades de seguridad social para atender el pago de pensiones de la población jubilada del sector público.

Mientras que los recursos asignados a las Aplicaciones Financieras por US\$388.7 millones se constituyen por los desembolsos o pagos que en concepto de amortización realizará el país ante los diferentes organismos e instituciones por los diferentes préstamos recibidos para atender proyectos de inversión nacionales. Esta partida presenta un incremento sustancial respecto al 2005, lo cual se deriva por que hay que atender los vencimientos de los plazos de rescate de los bonos y la terminación período de gracia de algunos préstamos.

Cuadro No.2

Millones de US dólares

Clasificación	Votado 2005	Votado 2006	Variación	
			Abs.	%
Corrientes	1.883.9	2,020.3	136.4	7.2
Capital	462.3	441.5	(20.8)	(4.5)
Aplicaciones Financieras	219.5	388.7	169.2	77.1
Contribuciones Especiales	73.2	87.5	14.3	19.5
Costo Previsional	353.1	400.0	46.9	13.3
Gastos Totales	2,992.0	3,338.0	346.0	11.6

3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión

La distribución del gasto por Áreas de Gestión identifica entre sus principales orientaciones las necesidades en materia social, deuda pública y seguridad ciudadana entre otros, áreas a través de las cuales se espera impulsar importantes esfuerzos en el mejoramiento de los servicios sociales, darle cumplimiento a los compromisos contraídos para la dotación de infraestructura para favorecer el desarrollo de los diferentes

sectores productivos y garantizar la seguridad de la ciudadanía.

Dentro de la distribución de los recursos para el año 2006, corresponde significativamente al Área de Desarrollo Social el 32.8 por ciento, lo cual la constituye como la principal prioridad, ya que recibe casi la tercera parte de la totalidad de los recursos. En el cuadro No. 3 se aprecia además la distribución que tiene cada una de las otras áreas de gestión que constituyen el Presupuesto.

Cuadro No.3

Millones de US dólares

Área	Monto	Part. %
Desarrollo Social	1,094.4	32.8
Deuda Pública	779.9	23.4
Obligaciones Generales del Estado	483.5	14.5
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	402.3	12.0
Conducción Administrativa	337.9	10.1
Apoyo al Desarrollo Económico	240.0	7.2
Total	3,338.0	100.0

a) Desarrollo Social

Para el 2006 el Área de Desarrollo Social dispondrá de la suma de US\$1,094.4 millones, recursos con los cuales se ejecutaran diferentes programas en materia de educación, salud, vivienda, seguridad social y otros tendientes a mejorar la calidad de vida de la población. En el Cuadro No. 4 se puede apreciar la distribución por cada uno de los propósitos en el área.

La distribución de los recursos en el Área de Desarrollo Social muestra como relevante la asignación del Ramo de Educación con un 45.1 por ciento del total, recursos orientados a fortalecer la calidad y cobertura del sistema educativo nacional, Plan Nacional de Educación 2021 y facilitar el acceso de la educación de los sectores de bajos ingresos. El Ramo de Salud por su parte con el 28.6 por ciento, se enfoca fundamentalmente a

garantizar los servicios de salud de la población, dentro de lo que destaca los recursos a la red hospitalaria y los del FOSALUD, estos últimos encaminados a extender la atención de los servicios durante las 24 horas del día.

En el Ramo de Hacienda con el 19.5 por ciento del total, los recursos asignados corresponden a las transferencias que se realizarán al desarrollo local (Gobiernos Municipales y FISDL), protección de lisiados y a los programas de la Red de Protección Social. Los restantes 5.2 por ciento corresponde a las orientaciones que se realizan a los programas de protección al menor, a la mujer, programas presidenciales enfocados a fortalecer el área social, fortalecimiento a la materia laboral, principalmente el marco legal y los derechos de los trabajadores, así como programas de promoción al deporte entre otros.

Cuadro No.4

Millones de US dólares

Instituciones	Monto	Part. %
Ramo de Educación	510.7	46.7
Ramo de Salud Pública	313.1	28.6
Ramo de Hacienda	213.9	19.5
- Desarrollo Local	188.3	17.2
- Rehabilitación de Lisiados	13.5	1.2
- Red de Protección Social	12.1	1.1
Presidencia de la República	28.1	2.6
Ramo de Obras Públicas	17.7	1.6
Ramo de Trabajo y Prev. Social	8.6	0.8
Ramo de Relaciones Exteriores	2.3	0.2
Total	1,094.4	100.0

b) Deuda Pública

La Deuda Pública para el 2006 dispondrá de US\$779.9 millones, o sea el 23.4 por ciento del total de los recursos del presupuesto, nivel de recursos estrechamente ligados al conjunto de compromisos que deberá solventar el gobierno ante los organismos e instituciones financieras nacionales e internacionales como producto de las obligaciones adquiridas para atender las grandes necesidades de inversión pública en áreas prioritarias ante la relativa inflexibilidad de los rubros más importantes del gasto corriente.

El comportamiento que presenta la estructura del servicio de la deuda pública da especial atención a los compromisos en el ámbito externo, los cuales de la totalidad de los recursos disponen del 92.5 por ciento. En cuanto a los compromisos de carácter interno, estos ocupan el restante 7.5 por ciento de los recursos.

En el Cuadro No. 5 se expone la distribución del servicio de la deuda pública para el ejercicio fiscal 2006.

Cuadro No.5

Millones de US dólares

Concepto	Monto	Part. %
Servicio Deuda Interna	58.3	7.5
- Intereses	47.2	6.1
- Amortización	11.1	1.4
Servicio Deuda Externa	721.6	92.5
- Intereses	343.9	44.1
- Amortización	377.7	48.4
Total	779.9	100.0

c) Obligaciones Generales del Estado

De acuerdo con las estimaciones que presenta el Presupuesto 2006, las Obligaciones Generales del Estado dispondrá de una asignación de US\$483.5 millones, observándose cada vez más que los recursos dispuestos servirán para darle atención mayormente a compromisos en materia de seguridad social con US\$400.0 millones o sea el 82.7 por ciento de los recursos del área, mientras tanto, los diferentes programas de apoyo al sector exportador como son la devolución IVA e incentivo fiscal disponen conjuntamente de US\$45.8 millones equivalentes al 9.5 por ciento, lo cual es producto del cumplimiento en forma oportuna a todos aquellos compromisos u obligaciones adquiridos por el Estado en

virtud de Leyes y Convenios celebrados con diferentes sectores y destinados a atender necesidades de carácter social y económico.

Tal y como se aprecia en el cuadro, los otros rubros que complementan la totalidad de la asignación del área, el mayor porcentaje lo absorben las clases pasivas las cuales responden a pago de pensiones y jubilaciones de funcionarios y empleados públicos civiles y militares que no están cubiertos por el INPEP y el IPSFA, a lo que se agrega otros compromisos ineludibles como el seguro de vida de los empleados públicos, las contribuciones que hace el país ante los Organismos Internacionales y los pagos por concepto de deuda política.

Cuadro No.6

Concepto	Millones de US dólares	
	Monto	Part. %
Clases Pasivas	18.9	4.0
Aporte Régimen General Salud ISSS	0.6	0.1
Contrib. Organismos Internacionales	4.0	0.8
Prov.P/Dev. Ingresos Años Anteriores	8.7	1.8
Devolución IVA Exportadores	40.7	8.5
Incentivo Fiscal a las Exportaciones	5.0	1.0
Seguro de Vida Empleados Públicos	1.0	0.2
Deuda Política	4.5	0.9
Financ. Sistema Pensiones Público	400.0	82.7
Adquisición. Tierras en Exbolsones	0.1	0.02
Total	483.5	100.0

d) Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

Los recursos que se asignan al Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana alcanzan los US\$402.3 millones, los cuales están vinculados a la gestión de las políticas en materia de seguridad pública, fortalecer la administración de justicia y garantía del orden público para proporcionar a la población seguridad jurídica y para atraer inversión extranjera al país.

La estructura que presenta el Cuadro No. 7 establece como principal prioridad al Ramo de Gobernación el cual dispondrá del 46.6 por ciento de los recursos del área, con los

cuales se propone ejecutar programas de seguridad y participación ciudadana, Plan Mano Amiga y combate delincencial y ataque al narcotráfico. Por su parte, el Órgano Judicial con un 40 por ciento destinados a fortalecer la actividad judicial en los diferentes tribunales del país se constituye como la segunda prioridad del área.

Las otras actividades destinadas a la protección derechos y libertades de las personas, acciones destinadas a la prevención del delito y otras actividades enmarcadas en el marco jurídico del país constituyen en otro 13.4 por ciento de los recursos asignados a la Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana.

Cuadro No.7

Instituciones	Millones de US dólares	
	Monto	Part. %
Ramo de Gobernación	187.3	46.6
Órgano Judicial	161.0	40.0
Fiscalía General de la República	19.4	4.8
Procuraduría Gral de la República	15.5	3.9
Ramo de Hacienda	11.0	2.7
- Apoyo a la Seguridad Ciudadana	7.0	1.7
- Financ. Fondo Prev. y Mitig.Desastres	4.0	1.0
Ramo Trabajo y Prev. Social	4.2	1.0
Ramo de Relaciones Exteriores	3.9	1.0
Total	402.3	100.0

e) Conducción Administrativa

En el Área de Conducción Administrativa la asignación de recursos asciende a US\$337.9 millones, con lo cual se dará cumplimiento a las actividades administrativas, de gestión financiera, fiscalizadoras, de control y las de tipo político tanto en el contexto nacional como en el internacional.

Entre los recursos asignados al área se encuentran los del Ramo de Hacienda con el 32.5 por ciento, donde se incluye las transferencias para atender las elecciones de diputados y alcaldes, el incremento salarial a los empleados públicos y el programa de modernización del sector público; así como, para fortalecer todas las acciones en materia

de gestión y control de las finanzas públicas. Asimismo, el Ramo de la Defensa Nacional dispone del 31.5 por ciento de los recursos, cuyo enfoque está orientado a la participación en planes de seguridad nacional, labores humanitarias y otras de intereses nacional. Para responder a las exigencias en materia de administración y dirección de política exterior, relacionada con la negociación de acuerdos comerciales, así como el control y la auditoría gubernamental, actividades electorales y las demás que son en su conjunto de coordinación de la administración pública se encuentra el otro 36.0 por ciento de los recursos que complementan la totalidad del área.

Cuadro No.8

Instituciones	Millones de US dólares	
	Monto	Part. %
Ramo de Hacienda	109.8	32.5
- Institucional	50.1	14.8
- Prov. p/Atender Gtos Imprevistos	5.6	1.7
- Asist. Técnica Modernz. S. Público	4.3	1.3
- Prov.P/Transf, Pres. Evento Electoral	9.8	2.9
- Prov. P/Atender Incremento Salarial	40.0	11.8
Ramo de la Defensa Nacional	106.4	31.5
Presidencia de la República	34.6	10.2
Ramo de Relaciones Exteriores	29.0	8.6
Corte de Cuentas de la República	24.2	7.2
Órgano Legislativo	23.8	7.0
Tribunal Supremo Electoral	9.8	2.9
Tribunal de Servicio Civil	0.3	0.1
Total	337.9	100.0

f) Apoyo al Desarrollo Económico

Los gastos establecidos en el Área de Apoyo al Desarrollo Económico para el 2006 suman US\$240 millones, previstos para apoyar la ejecución de los diferentes programas de infraestructura vial y otros para facilitar y promover las actividades productivas nacionales, en consistencia con las acciones necesarias de desarrollo del mercado nacional y otras para dinamizarlo ante la eminente entrada en vigencia del CAFTA.

En esta área de gestión, el 52.6 por ciento de los recursos asignados corresponden al Ramo de Obras Públicas en cuya orientación prevalece la inversión en infraestructura vial, acciones de regulación y normativa del sector transporte y recursos para el FOVIAL destinados al mantenimiento periódico y

rutinario de la red vial del país. Del mismo modo, los Ramos de Economía y el de Agricultura y Ganadería disponen conjuntamente del 32.2 por ciento de los recursos, dentro de los cuales se concentra todo lo concerniente al fortalecer la política comercial, marcos regulatorios y todas aquellas actividades conducentes a facilitar la rehabilitación del sector agropecuario.

De forma complementaria a lo anterior, el 15.2 por ciento del total de recursos del área está siendo orientado relevantemente al financiamiento de subsidio de las tarifas del transporte público, a la energía eléctrica y adicionalmente a programas de fortalecimiento de actividades en materia del medio ambiente como el impulso que se prevé realizar del sector turismo en El Salvador

Cuadro No.9

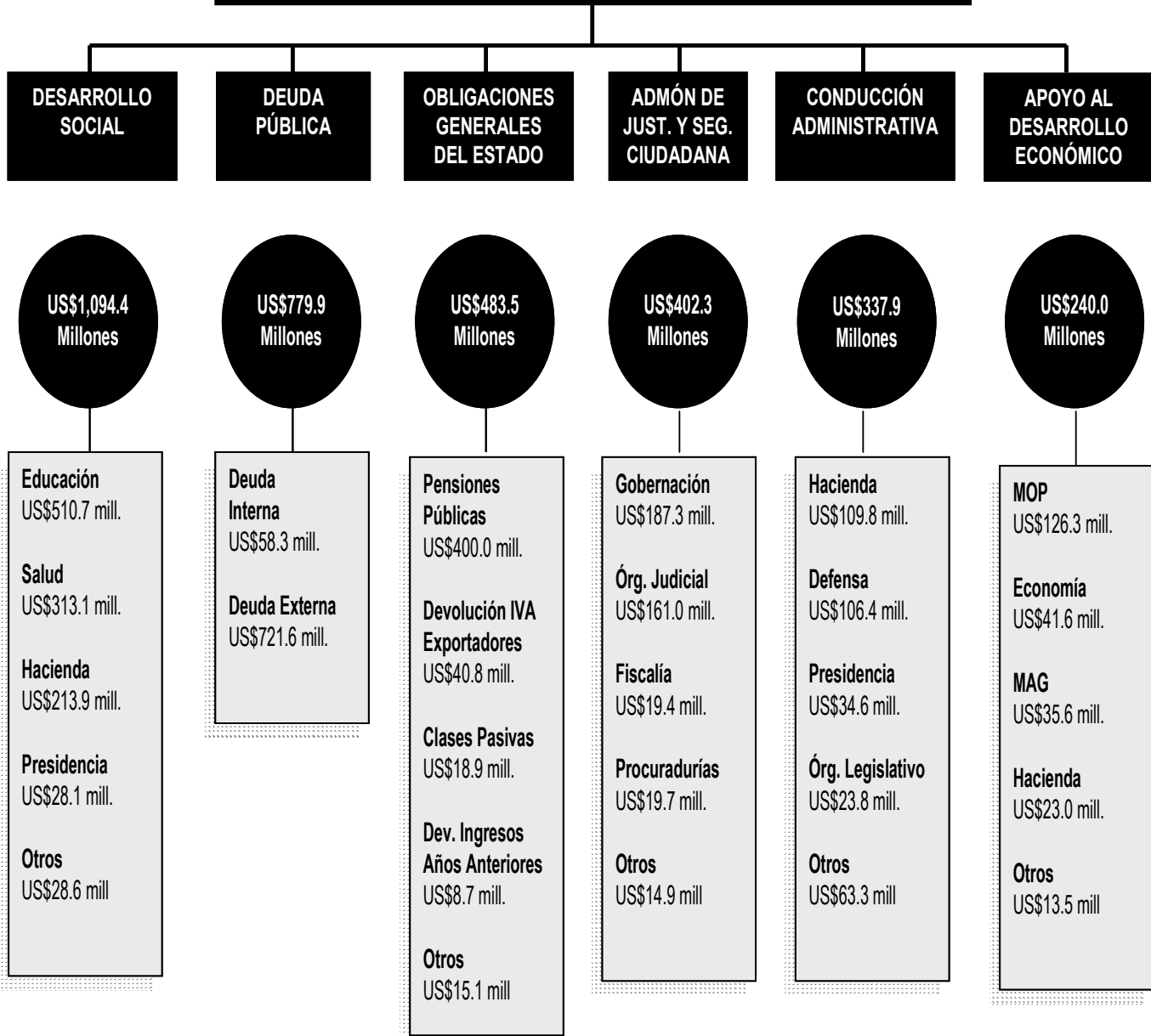
Millones de US dólares

Instituciones	Monto	Part. %
Ramo de Obras Públicas	126.3	52.6
Ramo de Economía	41.6	17.4
Ramo de Agricultura y Ganadería	35.6	14.8
Ramo de Hacienda	23.0	9.6
- Prog. Rehabilitación Sector Agrop.	5.0	2.1
- Financ. Transport. Público y FEFE	13.0	5.4
- FINET	5.0	2.1
Ramo de Medio Ambiente	7.7	3.2
Ramo de Turismo	5.8	2.4
Total	240.0	100.0

FEFE: Fondo de Estabilización y Fomento Económico
 FINET: Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía

ANEXO No.1

GASTOS POR AREAS DE GESTIÓN



Anexo No. 2

Presupuesto General del Estado Por Institución y Participación Porcentual En millones de US dólares

Instituciones	Votado 2005	Votado 2006		Variación	
		Monto	Part. %	Abs.	%
Ramo de Educación	483.4	510.7	15.3	27.3	5.6
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	275.5	313.1	9.4	37.6	13.6
Ramo de Gobernación	196.2	187.3	5.6	(8.9)	(4.5)
Órgano Judicial	135.8	161.0	4.8	25.2	18.6
Ramo de Obras Públicas	158.6	144.0	4.3	(14.6)	(9.2)
Ramo de la Defensa Nacional	106.0	106.4	3.2	0.4	0.4
Presidencia de la República	61.5	62.7	1.9	1.2	2.0
Ramo de Hacienda	48.5	50.1	1.5	1.6	3.3
Ramo de Economía	36.9	41.6	1.2	4.7	12.7
Ramo de Agricultura y Ganadería	35.6	35.6	1.1	-	-
Ramo de Relaciones Exteriores	43.6	31.2	0.9	(12.4)	(28.4)
Corte de Cuentas de la República	20.3	24.2	0.7	3.9	19.2
Órgano Legislativo	22.8	23.8	0.7	1.0	4.4
Fiscalía General de la República	19.4	19.4	0.6	-	-
Procuraduría General de la República	17.1	15.5	0.5	(1.6)	(9.4)
Tribunal Supremo Electoral	11.1	9.8	0.3	(1.3)	(11.7)
Ramo de Trabajo y Previsión Social	7.0	8.6	0.3	1.6	22.9
Ramo de Medio Ambiente y Rec. Naturales	13.6	7.7	0.2	(5.9)	(43.4)
Ramo de Turismo	0.2	5.8	0.2	5.6	2,800.0
Procuraduría p/la Defensa Derechos Humanos	4.2	4.2	0.1	-	-
Consejo Nacional de la Judicatura	3.9	3.9	0.1	-	-
Tribunal de Servicio Civil	0.2	0.3	0.01	0.1	50.0
SUBTOTAL INSTITUCIONAL	1,701.4	1,766.9	52.9	65.5	3.9
Deuda Pública	587.3	779.9	23.4	192.6	32.8
Obligaciones Generales del Estado	474.5	483.5	14.5	9.0	1.9
Transferencias Varias	228.8	307.7	9.2	78.9	34.5
TOTAL	2,992.0	3,338.0	100.0	346.0	11.6

Resumen de la Situación Presupuestaria Preliminar del Gobierno Central al Cuarto Trimestre 2005¹

I. Situación Presupuestaria por Clasificación Económica y por Órganos del Estado

Al mes de diciembre de 2005, el Presupuesto del Gobierno Central presenta como resultados preliminares, conforme su clasificación económica del gasto y Órganos del Estado, los siguientes:

- ❑ Al cuarto trimestre 2005 se ha mantenido el objetivo de enfocar la gestión pública con criterios que han permitido al Gobierno continuar desarrollando la disciplina fiscal, donde la optimización del gasto ha sido esencial, para lograr garantizar la prestación de los servicios públicos a la población.
- ❑ Los recursos ejecutados al último trimestre 2005 totalizan la suma de US\$3,108.0 millones, donde los gastos corrientes con la suma de US\$2,019.0 millones que equivalen al 64.9 por ciento, fueron enfocados a la atención de las necesidades básicas de la población en el campo social, de seguridad y económicas, cuyo establecimiento ha seguido la aplicación de los criterios de optimización de los gastos a que hace referencia la Política de Ahorro del Sector Público del presente año.
- ❑ La ejecución realizada por los gastos de capital que suman US\$475.1 millones con un 15.3 por ciento del total ha permitido garantizar los diferentes proyectos en áreas prioritarias relacionadas con el desarrollo de proyectos de infraestructura vial, educativa, hospitalaria, entre otros, lo cual busca potenciar las áreas de desarrollo de las actividades productivas de los diferentes sectores nacionales. Como complemento a la formación de infraestructura, se ubican los proyectos de mantenimiento rutinario y permanente que vienen también a contribuir a mejorar la infraestructura vial del país, en beneficio al desarrollo económico.
- ❑ En la ejecución realizada por Órganos del Estado, el Ejecutivo como el ente que conjunta todas las acciones y actividades prioritarias que proveen servicios en materia de salud, educación, seguridad pública, desarrollo local, carreteras y otros de índole económico y compromisos del Estado con diferentes sectores, alcanza los US\$1,618.6 millones, lo cual equivale a más del 50 por ciento del total de los recursos.
- ❑ El Órgano Judicial y Legislativo por su parte, alcanzaron una ejecución que suma conjuntamente US\$153.0 millones, recursos que han estado enfocándose a brindar el desempeño de las actividades en materia de legislación, en cuanto a formación y sanción de leyes se refiere, así como a la administración de justicia en los diferentes tribunales del país.
- ❑ Los recursos ejecutados por El Ministerio Público y el concepto de Otras Instituciones ascienden a la suma de US\$73.8 millones, recursos que se asignaron para la gestión de políticas en materia de defensoría pública, fortalecer la investigación y acción penal, velar por la protección de los derechos humanos, y desarrollar todas las actividades de auditoría pública, evaluación judicial y ejecutar el proceso electoral, entre otros.
- ❑ En cuanto a los recursos ejecutados por la a Deuda Pública, Obligaciones Generales del Estado y Transferencias Varias por US\$1,262.6 millones, su orientación ha permitido cumplir con todos aquellos compromisos y deudas que tiene el estado, cuya utilización ha servido para diferentes proyectos de apoyo a sectores social y económico, entre otros..

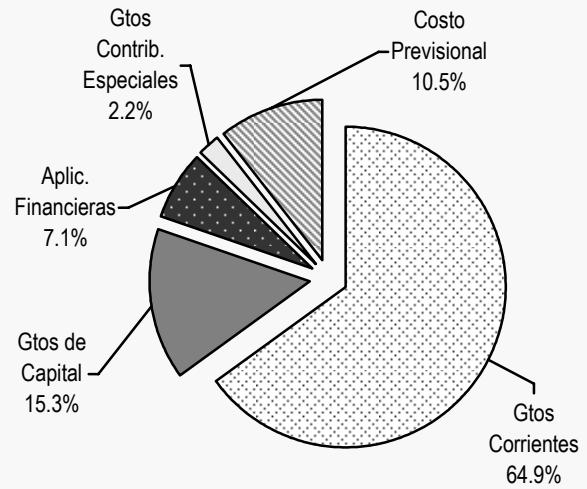
¹ El resumen se realiza a partir del Informe Preliminar de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios al mes de diciembre 2005.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL CUARTO TRIMESTRE 2005 – EN MILLONES DE US DÓLARES Y PORCENTAJES**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

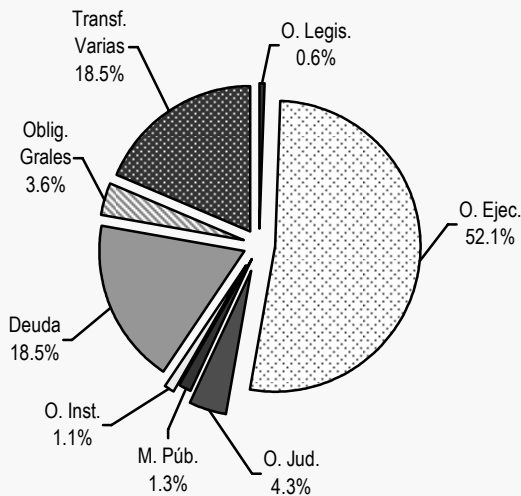
Clasificación	Modificado	Ejecutado	Part. %
Gastos Corrientes	2,036.2	2,019.0	64.9
Gastos de Capital	551.1	475.1	15.3
Aplicaciones Financieras	226.0	219.9	7.1
Gastos de Contribuciones Especiales	73.7	66.9	2.2
Costo Previsional	327.1	327.1	10.5
Total	3,214.1	3,108.0	100.0

Recursos Ejecutados



GASTO POR ÓRGANOS DEL ESTADO

Recursos Ejecutados



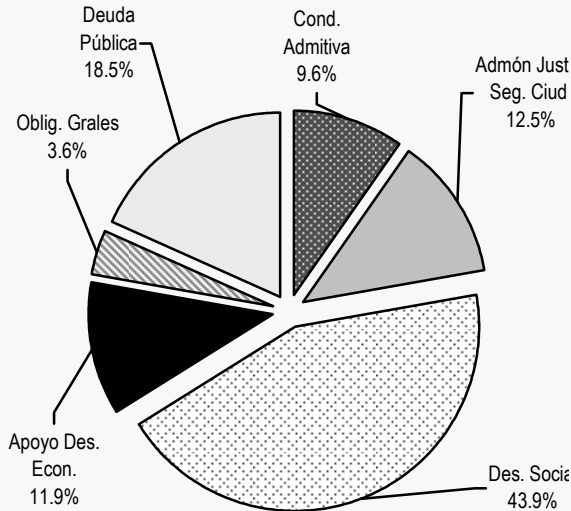
Órganos	Modificado	Ejecutado	Part. %
Órgano Legislativo	21.1	19.4	0.6
Órgano Judicial	134.1	133.6	4.3
Órgano Ejecutivo	1,713.9	1,618.6	52.1
Ministerio Público	40.3	40.3	1.3
Otras Instituciones	33.6	33.5	1.1
Deuda Pública	580.0	574.0	18.5
Obligaciones Generales	113.0	113.0	3.6
Transferencias Varias	578.1	575.6	18.5
Total	3,214.1	3,108.0	100.0

Fuente: Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de diciembre de 2005.

II. Composición del Gasto por Áreas de Gestión

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR ÁREAS DE GESTIÓN AL CUARTO TRIMESTRE 2005 – EN MILLONES DE US DÓLARES Y PORCENTAJES

Recursos Ejecutados



Áreas	Modifi- cado	Ejecuta- do	Part. %
Conducción Administrativa	308.4	299.6	9.6
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	388.3	387.6	12.5
Desarrollo Social	1,410.2	1,363.9	43.9
Apoyo al Desarrollo Económico	414.2	369.9	11.9
Deuda Pública	580.0	574.0	18.5
Obligaciones Generales del Estado	113.0	113.0	3.6
Total	3,214.1	3,108.0	100.0

Fuente: Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de diciembre de 2005.

Los fundamentos de los recursos ejecutados a este cuarto trimestre 2005 por la distribución de los gastos por Áreas de Gestión se exponen así:

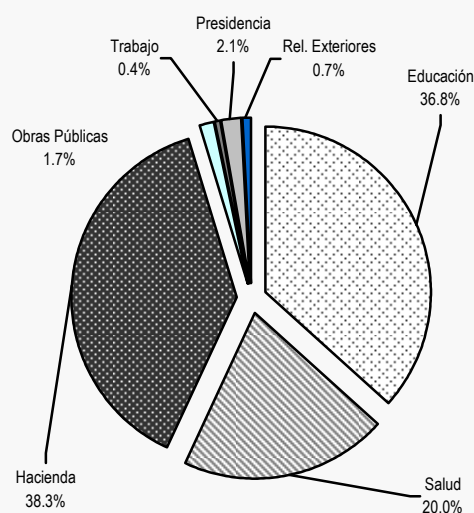
- ❑ El Área de Desarrollo Social presenta una ejecución que alcanza los US\$1,363.9 millones, equivaliendo a un 43.9 por ciento del total de gastos. En este monto de recursos los más significativo lo representa las orientaciones realizadas a los servicios educativos, de salud, desarrollo local, seguridad social, etc., dentro de los que se encuentran los diferentes proyectos en materia local para atender necesidades básicas de la población.
- ❑ Los recursos ejecutados en el Área de Admón de Justicia y Seguridad Ciudadana son por US\$387.6 millones, equivalentes al 12.5 por ciento del total, en cuyo monto la gestión enfocada a atender los programas y planes de seguridad pública, así como la admón. de justicia ocupan las orientaciones relevantes.

- ❑ La ejecución alcanzada de forma conjunta por las Áreas de Apoyo al Desarrollo Económico y Conducción Administrativa completan US\$669.5 millones, equivalente a un 21.5 por ciento del total. Dentro de los recursos orientados a estas áreas de gestión se encuentran relevantemente proyectos y programas para atender infraestructura vial y otras áreas para fortalecer la actividad productiva de la economía nacional; así como la gestión puramente administrativa del sector público.
- ❑ Las Áreas de Deuda Pública y Obligaciones Generales del Estado alcanzan un monto agrupado de US\$687 millones, o sea el 22.1 por ciento del total ejecutado, con cuyos recursos se han logrado atender compromisos en materia de endeudamiento público, como otras obligaciones prioritarias del Estado con los sectores nacionales.

III. Composición del Gasto del Área de Desarrollo Social

AL CUARTO TRIMESTRE 2005 – EN MILLONES DE US DÓLARES Y PORCENTAJES

Recursos Ejecutados



Instituciones	Modificado	Ejecutado	Part. %
Ramo de Educación	507.1	501.3	36.8
Ramo de Hacienda	525.0	522.7	38.3
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	294.0	273.9	20.0
Presidencia de la República	28.6	28.0	2.1
Ramo de Trabajo y Previsión Social	6.9	6.0	0.4
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	25.4	22.4	1.7
Ramo de Relaciones Exteriores	23.2	9.6	0.7
Total	1,410.2	1,363.9	100.0

Fuente: Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de diciembre de 2005.

En el Área de Desarrollo Social la ejecución realizada al cuarto trimestre, presenta como principales resultados los siguientes:

- ❑ En el Ramo de Educación los recursos ejecutados ascendieron a US\$501.3 millones, por, los cuales se relacionan con la gestión educativa, que representa dentro del total del área el 36.8 por ciento. Con dichos recursos se ha logrado prestar los servicios en materia de educación a la niñez y a la juventud, los cuales se han enfocado mayormente a través del Programa EDUCO y de otros presidenciales que tienden a mejorar la calidad de la educación, proviendo becas a jóvenes de

educación media, pago de bonos de calidad, Programa de Teleaprendizaje, Alimentación Escolar, etc.

- ❑ Los recursos ejecutados en Salud Pública son US\$273.9 millones, que equivalen a 20.0 por ciento del área. Con dichos recursos se ha proveído de servicios de salud a la población en general, impulsar el combate al dengue, inmunizaciones, así como la adquisición de medicamentos y transferir los recursos a la red hospitalaria nacionales para el mejoramiento y la ampliación de los servicios, principalmente con e desarrollo del FOSALUD, que busca dar salud las 24 horas del día.

- ❑ En el Ramo de Hacienda los recursos ejecutados ascienden a US\$522.7 millones, iguales al 38.3 por ciento del total del área, cuya orientación ha correspondido, entre otros, a brindar apoyo al desarrollo local, a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, apoyo la seguridad social donde se encuentran las pensiones y Programa de Rehabilitación de Lisiados.
- ❑ Las otras instituciones del área de Desarrollo Social que suman recursos ejecutados por un monto de US\$66.0 millones, absorbieron el 4.9 por ciento restante del total del área, en cuyos

recursos se subraya sobre la atención de programas y proyectos sociales coordinados por la Presidencia de la República, entre los que destaca los de asistencia a la familia, Futbolista Integral, de oportunidades de entretenimiento y la Masificación Deportiva. Asimismo, es de resaltar los recursos que se han orientado en este Órgano del Estado a otras asignaciones como los de los Ramos de Obras Públicas, Trabajo y Previsión Social y Relaciones Exteriores, donde su gestión se orienta al sector vivienda, a procedimientos para solución de problemas y protección laboral y otros en el sector social..

Anexos Estadísticos Legislación Económica y Fiscal y Otras Leyes Aprobadas Octubre – Diciembre de 2005

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
OCTUBRE				
DECRETO LEGISLATIVO				
831	183	369	04/Oct/2005	Declárase estado de Calamidad Pública y Desastre en todo el Territorio de la República, dentro del marco establecido en la Constitución.
803	186	369	07/Oct/2005	Modificaciones en la Ley de Presupuesto General, en lo que corresponde al Ramo de Hacienda, por un monto de US\$165,250.00, Préstamo BCIE No.1517 recursos destinados a financiar el proyecto de Emergencia y Rehabilitación de la Infraestructura Social y Productiva.
827	186	369	07/Oct/2005	Reformas a la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público del Transporte Colectivo de Pasajeros.
832	186	369	07/Oct/2005	Régimen transitorio para exonerar del pago de los impuestos a la internación de aquellos bienes que sean donados por cualquier otra persona, organismo o entidad, que sean destinados a atender a las personas afectadas por la erupción del Volcán Ilimatepec y por los efectos de la tormenta tropical Stan, aunada a la baja presión que se ha desarrollado en el Océano Pacífico.
833	186	369	07/Oct/2005	Se autoriza con carácter excepcional a los Consejos Municipales afectados por los fenómenos climatológicos que sufre nuestro país, para que puedan utilizar los fondos que les otorga la Ley FODES, correspondiente al mes de septiembre 2005.
834	186	369	07/Oct/2005	Los empleados de Instituciones del Sector Público y Municipal, que no hayan asistido de manera regular a sus labores a partir del día 3 al 7 de octubre del corriente año, no se le aplicará el descuento salarial por ese causal.
807	187	369	10/Oct/2005	Reformas a la Ley de Salarios en la parte que corresponde a la Procuraduría General de la República.
808	189	369	12/Oct/2005	Modificación en la Ley de Presupuesto General en la parte que corresponde al Ramo de Salud Pública y Asistencia Social (Hospitales Nacionales).
809	189	369	12/Oct/2005	Modificación en la Ley de Presupuesto en la parte que corresponde a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA, por un monto de US\$72,000.00 Donación proveniente de Suiza, destinado a financiar el proyecto Fortalecimiento Institucional de ANDA para la investigación de Aguas Subterráneas (PROYECTO FIAS).
810	189	369	12/Oct/2005	Modificación en la Ley de Presupuesto en la parte que corresponde a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, por un monto de US\$324, 195.00 con la finalidad de poner en funcionamiento el Centro de Atención del Usuario.
822	190	369	13/Oct/2005	Modificaciones en la Ley de Presupuesto General, en la parte que corresponde al Ramo de Salud Pública y Asistencia Social, Préstamo BIRF No.7084-ES por un monto US\$883,095.00 con el propósito de reparar y equipar los establecimientos de la red institucional de servicios de salud y otras dependencias, a fin de mejorar la calidad de atención brindada a la población usuaria.
835	196	369	21/Oct/2005	Convenio entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de El Salvador, para la Donación de Productos Agrícolas bajo el acta de alimentos para el Progreso, Acuerdo Ejecutivo No.738 del Ramo de Relaciones Exteriores aprobándolo y ratificándolo.
756	198	369	25/Oct/2005	Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.
839	200	369	27/Oct/2005	Reformas a la Ley de Presupuesto General, correspondiente al Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por un monto de US\$19,171,569.00 , recursos destinados a atender el estado de calamidad pública y desastre en todo el territorio nacional.
ACUERDO LEGISLATIVO				
1076, 1077	182	369	03/Oct/2005	Se solicita la Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, incluir en el Presupuesto de 2006, los fondos necesarios para financiar pavimentación de carreteras.
1094	186	369	07/Oct/2005	Se solicita al Ministerio de Hacienda, incluir en el Presupuesto 2006, los fondos necesarios para financiar la restauración de la Torre de la Ciudad de San Vicente.
1124	190	369	13/Oct/2005	Se recomienda al Ministro de Gobernación, transferir recursos económicos a los Consejos Municipales para que puedan atender a la población desplazada.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
DECRETO EJECUTIVO				
96	182	369	03/Oct/2005	Declárase el Estado de Emergencia en todo el territorio del país, debido al comportamiento eruptivo del volcán de Santa Ana, así como las actuales condiciones de lluvias continuas.
97	183	369	04/Oct/2005	Se crea la Comisión para la Recepción y Canalización de Ayuda de Donantes Nacionales e Internacionales, así como de Gobiernos y Organismos No Gubernamentales Internacionales.
81	184	369	05/Oct/2005	Reglamento para la determinación de la Condición de Dependencia Económica de los Padres de un afiliado al Sistema de Ahorro para Pensiones que fallezcan por causas comunes.
101	199	369	26/Oct/2005	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Normas Técnicas para la Función Pública.
102	199	369	26/Oct/2005	Derógase el Decreto Ejecutivo No.96 de fecha 3 de octubre de 2005, relacionado a la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
98	200	369	27/Oct/2005	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
2	201	369	28/Oct/2005	VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE Reformas al Reglamento de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público Colectivo de Pasajeros.
ACUERDO EJECUTIVO				
439	183	369	04/Oct/2005	Se nombra a miembros que integrarán la Comisión para la Recepción y Canalización de Ayuda de Donantes Nacionales e Internacionales, así como de Gobiernos y Organismos no Gubernamentales Internacionales.
440	183	369	04/Oct/2005	Se nombran a miembros que integrarán la Sub-comisión Financiera, ente operativo de la COREDAM.
823, 826, 831	183	369	04/Oct/2005	Transferencia de Crédito Ejecutiva de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Agricultura y Ganadería, Economía, Hacienda, Gobernación.
824, 825	183	369	04/Oct/2005	Modificaciones Presupuestarias de los Ramos de: Educación, Hacienda.
381, 644, 712, 714, 735	184	369	05/Oct/2005	Se autoriza suscripción de diferentes instrumentos: (381) Memorando de acuerdo entre la República de El Salvador y la Organización de Aviación Civil Internacional sobre Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Ocupacional. (644) Memorando de entendimiento entre la Secretaría General de Organización de los Estados Americanos a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Drogas y el Gobierno de El Salvador. (712) Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre el Establecimiento de la Academia Internacional para el Cumplimiento de Ley. (714) Convenio Energético entre la República de El Salvador. (735) Memorando de entendimiento SIGET y ANATEL.
785	184	369	05/Oct/2005	Se transfiere la Administración de porción de terreno, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
788, 834, 835, 836, 837, 838	184	369	05/Oct/2005	Transferencia de Crédito Ejecutivas de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Economía, Hacienda, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, Presidencia de la República, Medio Ambiente y Recursos Naturales.
823-Bis	184	369	05/Oct/2005	Modificaciones al Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público en la parte de Gastos se incorpora Fondo Solidario para la Salud.
860, 861, 862, 864, 868, 869, 870	186	369	07/Oct/2005	Transferencia de Crédito Ejecutiva de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Agricultura y Ganadería, Hacienda, Presidencia de a República, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Educación, Salud Pública, Economía, Obras Públicas, Medio Ambiente y Recursos Naturales.
863, 876	186	369	07/Oct/2005	Modificaciones presupuestarias de los Ramos: Economía y Hacienda.
346	187	369	10/Oct/2005	Se nombran miembros que integrarán el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
882	187	369	10/Oct/2005	Prorrógase la modificación en el cambio de horario de despacho de las oficinas públicas.
847	188	369	11/Oct/2005	Se autoriza la impresión de Bonos de la Reforma Agraria de la Serie A y C.
878	188	369	11/Oct/2005	Transferencia de Crédito Ejecutivo de Asignaciones Presupuestarias del Ramo de Gobernación.
954	189	369	12/Oct/2005	Se aprueban Canon de arrendamiento por el uso de pabellón en la Feria Internacional de El Salvador.
1011	189	369	12/Oct/2005	Se refrenda nombramiento de representante de la señora Ministra de Economía ante el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera.
1111	200	369	27/Oct/2005	Reglas del funcionamiento de los Comités que conforman la Comisión Nacional Administradora de Tratados Comerciales.
887, 888, 889, 891, 892, 893, 895	192	369	17/Oct/2005	Transferencia de Crédito Ejecutiva de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Gobernación, Hacienda, Economía (Superintendencia de Pensiones), Presidencia de la República, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Relaciones Exteriores y Educación.
911	196	369	21/Oct/2005	Se modifica Acuerdo Ejecutivo No.640, de fecha 20 de julio de 2000, relacionado a la venta de trámites jurídicos de la Dirección de Asesoría Legal de Migración.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
491	193	369	19/Oct/2005	Se desconcentran actividades relacionadas con las adquisiciones y contrataciones provenientes de fondos de cooperación que actualmente realiza la UACI del Ministerio de Economía.

DECRETO MUNICIPAL

15	183	369	04/Oct/2005	Modificaciones al Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Miguel.
8	185	369	06/Oct/2005	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Francisco Gotera, Morazán.
34	185	369	06/Oct/2005	Reprogramase el presupuesto de la Administración General de Cementerios del Municipio de San Salvador.
16	191	369	14/Oct/2005	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Miguel.
37, 38	197	369	24/Oct/2005	Reclásificase el Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Salvador.
4	202	369	31/Oct/2005	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Zacatecoluca, Departamento de La Paz.

INSTITUCIONES AUTÓNOMAS

4.1	185	369	06/Oct/2005	Reformas al Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura.
S/N	189	369	12/Oct/2005	FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA Reglamento para la Devolución de Depósitos por Cotizaciones a los Trabajadores.

INSTRUMENTO DE ADHESIÓN Y RATIFICACIÓN

S/N	184	369	05/Oct/2005	Protocolo V sobre los Restos de Explosivos de Guerra.
-----	-----	-----	-------------	---

DOCUMENTOS OFICIALES

A-242	194	369	19/Oct/2005	Reglamento de Viáticos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
-------	-----	-----	-------------	--

NOVIEMBRE

DECRETO LEGISLATIVO

43	203	369	01/Nov/2005	Reformas al Código Electoral.
841	203	369	01/Nov/2005	Disposiciones transitorias relativas a la ejecución del Presupuesto Extraordinario de Elecciones del año 2006.
842	203	369	01/Nov/2005	Reformas a las Disposiciones Especiales para la Emisión del Voto Residencial.
845	214	369	17/Nov/2005	Modificaciones en la Ley de Presupuesto General del Ramo de Obras Públicas por un monto de US\$34,681,000.00 Préstamo No.1556 suscrito con el BCIE para financiar la ejecución del Programa Nacional de Carreteras.
852	216	369	21/Nov/2005	Régimen Especial Tributario del Proyecto de Reactivación del Puerto de la Unión.
856	217	369	22/Nov/2005	Reformas en la Ley de Presupuesto General correspondiente al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano por un monto de US\$10,000,000.00 Contrato de Préstamo No.1379/OC-ES suscrito con el BID para financiar el programa de Vivienda Fase I.
863	218	369	23/Nov/2005	Canje de Notas entre los Gobiernos de Japón y la República de El Salvador, el cual sustituye a un Acuerdo de Cooperación Económica Japonesa, con miras a la Rehabilitación de la Infraestructura y Equipamiento del Hospital Nacional Rosales, Acuerdo Ejecutivo No.790 del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
851	219	369	24/Nov/2005	Se establece la contribución que deberán aportar los productores de caña y centrales azucareras o ingenios por libra de azúcar extraída durante la zafra 2005/2006.
871	222	369	29/Nov/2005	Déjense sin efecto las declaraciones de "Estado de Calamidad Pública y Desastre" y "Estado de Emergencia en todo el Territorio Nacional", establecidas por medio del Decreto Legislativo No.831 de fecha 4 de octubre de 2005.

ACUERDO LEGISLATIVO

1128	205	369	04/Nov/2005	Se conforma Comisión Especial para que dé seguimiento a la forma en que se esta distribuyendo la ayuda a los afectados por las recientes lluvias.
1154	208	369	09/Nov/2005	Se conforma Comisión Ad-Hoc, para elaborar proyecto de Ley Nacional de Hidrocarburos.

DECRETO EJECUTIVO

105	205	369	04/Nov/2005	Reformas al Reglamento de Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL para la ejecución del programa de Becas para Realizar Estudios de Educación Superior.
91	207	369	08/Nov/2005	Reformas al Reglamento General de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.
110	218	369	23/Nov/2005	Se dispondrá de la Fuerza Armada por un periodo de un año, para apoyar a la Policía Nacional Civil, en actividades propias de dicha Institución en cuanto a la Seguridad Ciudadana.

ACUERDO EJECUTIVO

461	205	369	04/Nov/2005	Se nombra al Lic. José Andrés Rovira Canales, como Presidente del Consejo de Administración del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador.
-----	-----	-----	-------------	--

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
462	205	369	04/Nov/2005	Nombramiento en el Consejo de Administración del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador.
744, 770	205	369	04/Nov/2005	Se autoriza la suscripción del "Acuerdo de Cooperación en materia de protección a Víctimas y Testigos entre las Repúblicas de El Salvador y de Guatemala" y del "Protocolo referente a las Decisiones 12 y 15 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras", con sus respectivos Plenos Poderes.
897, 898, 899, 900, 920, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930	205	369	04/Nov/2005	Transferencia de Crédito Ejecutiva de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Órgano Judicial, Hacienda, Educación, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría General de la República, Economía, Trabajo y Previsión Social, Tribunal Supremo Electoral, Gobernación y Salud Pública y Asistencia Social.
919	205	369	04/Nov/2005	Se autoriza precios por servicios prestados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
1051	205	369	04/Nov/2005	Se aprueba Canon de arrendamiento de un área de pabellón ubicado en la Feria Internacional de El Salvador.
21-2005, 22-2005.	206	369	07/Nov/2005	Se aumenta clasificador de Ingresos SETEFE-PERE.
933, 937, 938, 945, 962, 969, 974, 975, 982, 989, 990, 991	207	369	08/Nov/2005	Transferencias de Crédito Ejecutivas de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Presidencia de la República, Hacienda, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Relaciones Exteriores, Agricultura y Ganadería, Salud Pública, Economía, Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo y Registro Nacional de Personas Naturales.
973	207	369	08/Nov/2005	Modificaciones en el Presupuesto General en el Ramo de Economía, sobre la Ampliación Automática de la asignación para la Estabilización y Fomento Cooperativo por un monto de US\$1,960,888.00.
941	210	369	11/Nov/2005	Se aprueba Resolución No.1 CDF636/05 emitida por el Consejo Directivo del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, donde se asigna al MOP la cantidad de US\$84,247.79 destinados para el estudio de "Censo de Daños y Registro Familiar a Damnificados de Desastres Naturales ocasionados por la Tormenta Tropical Stan y la Erupción del Volcán Ilamatepec".
986	210	369	11/Nov/2005	Se autorizan precios por el uso de locales ubicados en Aduana el Poy.
992, 993, 994, 999, 1000, 1006.	210	369	11/Nov/2005	Transferencia de Crédito Ejecutivo de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos: Hacienda, Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Gobernación, Presidencia de la República y Relaciones Exteriores.
995	210	369	11/Nov/2005	Se autoriza a la Dirección General de Tesorería para que efectúe operaciones de cargo y descargo del Programa de Modernización del Sistema de Aduanas Convenio de Cooperación Técnica No reembolsable No. ATN/7893-ES por un monto de US\$250,000.00.
1118	211	369	14/Nov/2005	Transferencia Ejecutiva entre asignaciones de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.
1015	212	369	15/Nov/2005	Se modifica Listado de Proyectos de Inversión Pública del Ramo de Gobernación.
1016, 1017, 1018, 1021, 1025	212	369	15/Nov/2005	Transferencia de Crédito Ejecutiva de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Hacienda, Presidencia de la República, Educación, Economía, Agricultura y Ganadería, Obras Públicas, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Turismo y Hospitales Nacionales.
1019	214	368	17/Nov/2005	Apruebase la Resolución No.1 CDF-639/05 emitida por el Consejo Directivo del Fondo Salvadoreño de Preinversión de fecha 3 de noviembre de 2005.
1027	214	369	17/Nov/2005	Transferencia de Crédito Ejecutiva de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Hacienda y Presidencia de la República.
498	215	369	18/Nov/2005	Se nombra como presidenta de la Defensoría del Consumidor, a la Doctora Ana Evelyn Jacir de Lovó.
499	215	369	18/Nov/2005	Se nombra a miembros del Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor Presidente Lic. Miguel Arturo Girón y otros.
1048	216	369	21/Nov/2005	Modificación en la Ley de Presupuesto, incrementándose por un monto de US\$12,906,950.00 y gasto correspondiente a los Ramos de: Gobernación, Salud Pública y Hacienda.
1049	216	369	21/Nov/2005	Transferencia de Crédito Ejecutivo de Asignaciones Presupuestarias del Ramo de Economía.
1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1060, 1065	218	369	23/Nov/2005	Transferencia de Crédito Ejecutivo de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Hacienda, Consejo Nacional de la Judicatura, Presidencia de la República, Agricultura y Ganadería y Turismo.
1061	218	369	23/Nov/2005	Modificación Presupuestaria en la parte que corresponde al Ramo de Gobernación.
465	221	369	28/Nov/2005	Se nombran a Presidentes Propietario y Suplente del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, Lic. Luis Roberto Flores Lic. Claudia María Monzón.
488	221	369	28/Nov/2005	Se acepta la renuncia del cargo de Secretario de Comunicaciones de la Presidencia de la República Lic. Julio Rank.
489	223	369	30/Nov/2005	Se nombra con carácter Ad-honorem al Lic. Walter Enrique Hernández González, Secretario de Comunicaciones de la Presidencia de la República.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
DECRETO MUNICIPAL				
9	207	369	08/Nov/2005	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Francisco Gotera.
40	210	369	11/Nov/2005	Reclasifícase el Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Salvador.
17	213	369	16/Nov/2005	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Miguel.
41	222	369	29/Nov/2005	Reclasifícase el presupuesto municipal de la Ciudad de San Salvador.

INSTITUCIONES AUTÓNOMAS				
Decreto No.1	210	369	11/Nov/2005	Tribunal Supremo Electoral Convócase al Cuerpo Electoral, para que concurra a elegir a las personas que ejercerán los cargos de Diputados Propietarios y Suplentes al Parlamento Centroamericano y a la Asamblea Legislativa, así como a los miembros Propietarios y Suplentes de los Consejos Municipales, el día 12 de marzo de 2006.
Decreto No.1	210	369	11/Nov/2005	Corte de Cuentas de la República Reformas al Reglamento Interno del Personal de la Corte de Cuentas de la República.

INSTRUMENTO DE ADHESIÓN Y RATIFICACIÓN				
S/N	205	369	04/Nov/2005	Instrumento de Adhesión de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras y el Convenio Internacional de Protección Fitosanitaria.

D I C I E M B R E

DECRETO LEGISLATIVO				
838	224	369	01/Dic/2005	Sustitúyase el nombre del Reglamento del Registro de la Propiedad e Hipotecas, por el de "Ley relativa a las Tarifas y Otras Disposiciones Administrativas del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas".
857	224	369	01/Dic/2005	Reformas a la Ley de Derechos Fiscales por la Circulación de Vehículos.
859	224	369	01/Dic/2005	Modifícase temporalmente, el Art.4 de la Ley de Equipajes de Viajeros Procedentes del Exterior.
870	225	369	02/Dic/2005	Modificaciones en la Ley de Salarios, en la parte que corresponde al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal.
862	226	369	05/Dic/2005	Se establece un nuevo plazo, a efecto de que las municipalidades del país, cumplan con los requerimientos establecidos en el art. 107 de la Ley de Medio Ambiente.
858	230	369	09/Dic/2005	Reformas a la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización.
868	230	369	09/Dic/2005	Reformas a la Ley de Bolsas de Productos y Servicios Agropecuarios.
864, 867	231	369	12/Dic/2005	Canje de Notas entre los Gobierno es del Japón y la República de El Salvador, que constituyen Acuerdos de Cooperación Económica Japonesa, con el objeto de Contribuir a la "Promoción del esfuerzo por el ajuste estructural económico y la mitigación de las dificultades económicas" y a la "Promoción de actividades culturales y educativas y educativas en le mejoramiento de equipos para el Museo Tin Marín"; Acuerdo Ejecutivo Nos, 791, 836 del Ramo de Relaciones Exteriores, aprobándolos y Ratificándolos.
866	231	369	12/Dic/2005	Protocolo relativo a una enmienda al ART. 56 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional; Acuerdo Ejecutivo No.818, del Ramo de Relaciones Exteriores, aprobándolo y Ratificándolo.
889	236	369	19/Dic/2005	Acéptase la exoneración del cargo de Magistrado Suplente del Tribunal Supremo Electoral, al Lic. Juan Pablo Durán Escobar.
890	236	369	19/Dic/2005	Declárase electo Magistrado Suplente del Tribunal Supremo Electoral, al Lic. Oscar Morales Herrera.
898	237	369	20/Dic/2005	Modificación en la Ley de Presupuesto correspondiente al Ramo de Hacienda por un monto de US\$4,100.000.00 así: Programa "Reconstrucción y Desarrollo Local (FISDL III) US\$2,600.000.00; Convenio de Financiación SLV/B7-3100/01/073 para ejecutar el "Programa de Apoyo a la Reconstrucción de El Salvador US\$1,500.000.00.
899	237	369	20/Dic/2005	Ley de Turismo.
900, 901	237	369	20/Dic/2005	Reformas a las Leyes de la Corporación Salvadoreña de Turismo y el Instituto Salvadoreño de Turismo.
921	237	369	20/Dic/2005	Se autoriza al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que emita Títulos Valores de Crédito en Dólares de los Estados Unidos de América.
891	238	369	21/Dic/2005	Reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.
897	238	369	21/Dic/2005	Reformas en la Ley de Salarios, en la parte que corresponde al Ramo de Relaciones Exteriores.
907	238	369	21/Dic/2005	Reforma en la Ley de Presupuesto en lo que corresponde a ANDA, por un monto de US\$11,128.949.00 Recursos Propios, con la finalidad de cubrir el costo de energía eléctrica, combustible y químicos para proporcionar servicio de agua potable de calidad a la población.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
907	238	369	21/Dic/2005	Reformas en la Ley de Presupuesto General en la Parte que corresponde al Ramo de Educación por un monto de US\$2,376,830.00 así: Préstamo No.4224-ES negociado con el BIRF destinado a financiar el proyecto "Reforma Educativa Media" US\$1,176,830.00 y Préstamo No.1084/OC-ES suscrito con el BID destinado a financiar la Ejecución del Programa de Apoyo a Tecnologías Educativas".
919	238	369	21/Dic/2005	Reformas a la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros.
923	238	369	21/Dic/2005	Facúltase a las municipalidades de la República, para que utilicen fondos asignados por la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios.
930	238	369	21/Dic/2005	Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal.
932, 933	240	369	23/Dic/2005	Ley de Presupuesto y Ley de Salarios 2006.
934	240	369	23/Dic/2005	Incremento Salarial Servidores Públicos a partir de 2006.

DECRETO EJECUTIVO

112	224	369	01/Dic/2005	Presidencia de la Republica. Reformas al Decreto Ejecutivo No.101 que contiene las Normas Éticas para la Función Pública.
113	224	369	01/Dic/2005	Presidencia de la República. Créase la Comisión de Ética para la Función Pública.
114	224	369	01/Dic/2005	Presidencia de la República. Créase el Comité Nacional contra la Trata de Personas.
115	115	224	01/Dic/2005	Presidencia de la República. Reformas al Reglamento del Órgano Ejecutivo.
111	232	369	13/Dic/2005	Reformas al Reglamento Básico de la Ley del Fondo Social para la Vivienda.

ACUERDO EJECUTIVO

803, 810-Bis	224	369	01/Dic/2005	Se autoriza la suscripción de los lineamientos para mejorar la gestión del agua residual y hacer mas sostenible la protección de la salud y la minuta de discusiones sobre el estudio preparatorio para el proyecto de construcción del puente "El Amatillo", entre El Salvador y Honduras.
1054	224	369	01/Dic/2005	Se modifican los precios por servicios prestados por la Radio Nacional de El Salvador.
1070, 1078, 1079	224	369	01/Dic/2005	Modificaciones Presupuestarias de los Ramos de: Hacienda, Educación y Presidencia de la República.
1071, 1072, 1073, 1080	224	369	01/Dic/2005	Transferencia de Crédito Ejecutivas de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Hacienda, Educación, Presidencia de la República y Economía.
1081, 1089, 1095, 1096, 1098, 1104, 1994	225	369	02/Dic/2005	Transferencia de Crédito Ejecutivas de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Obras Públicas, Hacienda, Presidencia de la República, ANDA y Hospitales Nacionales.
1087	225	369	02/Dic/2005	Modificación Presupuestaria del Ramo de Obras Públicas por un monto de US\$843,691.00
429, 493, 494, 507, 518, 519, 527, 528	229	369	08/Dic/2005	Se autorizan transferencias de fondos de diferentes Instituciones: Fundación Salvador del Mundo (US\$12,968.00), Asociación de Jóvenes Empresarios El Salvador (US\$8,685.00), Asociación Scout de El Salvador (US\$23,930.00), Asociación Institución Salesiana Ciudad de los Niños (US\$21,185.00), Fundación María Escalón de Nuñez (US\$54,947.00), Fundación Educativa para la Prevención del Consumo de Drogas (US\$11,900.00), Asociación Pro-Superación Juvenil (US\$39,810.00).
1283	230	369	09/Dic/2005	Prórrogase vigencia del Acuerdo Ejecutivo No.949, por medio del cual se puso a disposición un contingente complementario de arroz granza.
1108, 1109	231	369	12/Dic/2005	Modificaciones Presupuestarias en los Ramos de: Obras Publicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Educación.
869	231	369	12/Dic/2005	Se autoriza la suscripción del Memorando de Cooperación entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile y el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano de El Salvador en el Campo de la Vivienda y Desarrollo Comunitario, con sus respectivos Plenos Poderes.
1105, 1106, 1107, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115	231	369	12/Dic/2005	Transferencia de Crédito Ejecutivas de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Hacienda, Relaciones Exteriores, Fiscalía General de la República, Obras Públicas, Defensa Nacional y Tribunal Supremo Electoral.
1116, 1124, 1127, 1128, 1143	233	369	14/Dic/2005	Transferencia de Crédito Ejecutiva de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Fiscalía General de la República, Hacienda, Presidencia de la República, Agricultura y Ganadería.
1121, 1139	233	369	14/Dic/2005	Modificaciones Presupuestarias de los Ramos: Salud Pública y Asistencia Social, Educación, Hacienda, Agricultura y Ganadería, Obras Públicas, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Turismo.
1122, 1123	233	369	14/Dic/2005	Se autoriza a la Dirección General de Tesorería para que efectúe operaciones de cargo y descargo relacionados con el Préstamo Ratificado No. ATN/SF-7893 y Donación SLV/B7-3100/01/073.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
899, 900, 901, 906	237	369	20/Dic/2005	Autorización de diferentes Convenios: "Convenio de Recuperación y Devolución de Vehículos Hurtados, Robados, Apropriados o Retenidos Ilícita o Indebidamente", "Tratado Centroamericano relativo a la Orden de Detención y Extradición Simplificada", "Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949", "Comercio Internacional como Organización Intergubernamental".
912, 933, 934	237	369	20/Dic/2005	Se designa al Banco Central de Reserva de El Salvador para que realice todas las transacciones bancarias y financieras de los contratos que sean necesarios para hacer efectiva donaciones del Gobierno del Japón.
DECRETO MUNICIPAL				
6	226	369	05/Dic/2005	Reformas al Presupuesto municipal de la Ciudad de Cojutepeque.
10	227	369	06/Dic/2005	Reformas al Presupuesto municipal de la Ciudad de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán.
42, 44	227	369	06/Dic/2005	Reformas a los Presupuestos de mercados y municipal de la Ciudad de San Salvador.
19	232	369	13/Dic/2005	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Miguel.
INSTITUCIONES AUTÓNOMAS				
Decreto No.2	227	369	06/Dic/2005	Corte de Cuentas de la República Reformas al Reglamento Interno del personal de esta Institución.
A-226-E-2005, A-227-E-2005, A-228-E-2005, A-229-E-2005, A-230-E-2005	235	369	16/Dic/2005	Se aprueban cargos por uso del sistema de distribución y pliegos tarifarios a compañías distribuidoras de energía eléctrica.
INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN				
S/N	224	369	01/Dic/2005	Instrumento de Ratificación del Convenio de Creación de la Visa Única Centroamericana para la Libre Movilidad de Extranjeros entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Fuente: Datos procesados con base al Diario Oficial publicado por el Ramo de Gobernación - Imprenta Nacional año 2005.



**15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>**

Tel: 2244-4000

Fax: 2244-4004

2005

